

COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD ACUÍCOLA DE QUERÉTARO, A.C.



En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 107 segundo párrafo de la Ley General de Pesca y Acuacultura Sustentables; Artículos 1 y 3 del ACUERDO por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural para el ejercicio 2021; Quincuagésimo Séptimo, Quincuagésimo Noveno, Sexagésimo, Sexagésimo Primero, Sexagésimo Segundo, Sexagésimo Octavo y Octogésimo de los Lineamientos Técnicos Específicos para la Operación de los Componentes de Vigilancia Epidemiológica de Plagas y enfermedades fitozoosanitarias, Campañas Fitozoosanitarias e Inocuidad Agroalimentaria, Acuícola y Pesquera 2021.

El Comité Estatal de Sanidad Acuícola de Querétaro, A.C., Organismo Auxiliar (OA) del SENASICA, en coordinación con la Unidad Responsable y la Representación Estatal del SENASICA, emite la:

PRIMER CONVOCATORIA

A todos los interesados que aspiren a ocupar el puesto de **Profesional de Campo** en el **Comité Estatal de Sanidad Acuícola de Querétaro, A.C.**, en lo sucesivo "El Comité", para que participen bajo las siguientes bases:

Nombre del Puesto	Profesional de Campo		
Salario bruto mensual/ pago de honorarios por prestación de servicios profesionales por tiempo determinado.	\$13,500 (Trece mil quinientos pesos 00/100 m.n.)	Número de Vacantes	1
Adscripción del puesto	Comité Estatal de Sanidad Acuícola de Querétaro, A.C.		
Sede	Estado de Querétaro		
Funciones, Atribuciones y Obligaciones	I. Aplicar y vigilar el cumplimiento de la normativa vigente, en el desarrollo de sus actividades; II. Llevar a cabo las acciones técnico operativas de campo que le asigne el coordinador de proyecto, contempladas en los Programas de Trabajo; III. Realizar las actividades de carácter obligatorio que sean de su competencia en el área que le corresponda, contempladas en los Programas de Trabajo; IV. Coordinarse e Informar semanal y/o mensualmente al Coordinador de cada proyecto sobre el resultado de sus acciones; V. Elaborar su calendario de supervisiones y/o comisiones; VI. Apoyar al coordinador del proyecto en la elaboración de los Programas de Trabajo, con base en la evaluación, con el objeto de mejorar o conservar los estatus fitozoosanitarios y de inocuidad; VII. Ingresar en tiempo y forma la información técnica en los sistemas informáticos implementados por el SENASICA, la cual deberá ser veraz y congruente; VIII. Impartir las pláticas a técnicos y productores contemplados en los Programas de Trabajo, y IX. Participar en eventos de capacitación organizados por el SENASICA y otras instituciones del sector, en la cual se deberá aprobar la evaluación correspondiente, así mismo la información		

COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD ACUÍCOLA DE QUERÉTARO, A.C.



	obtenida deberá ser replicada en el resto del personal Instancia Ejecutora.	
Perfil	Escolaridad	<ul style="list-style-type: none"> • Profesional titulado en nivel licenciatura en Biología, Ingeniería en Acuacultura o Pesca, Oceanología, Medicina Veterinaria y Zootecnia o carrera afín; • Contar con cédula profesional.
	Experiencia laboral	<ul style="list-style-type: none"> • Contar con experiencia demostrable de al menos un año y en el caso de carrera técnica con experiencia mínima en la materia de tres años; • Manejo de herramientas computacionales; • Presentar constancias en las áreas de conocimiento comprobable.
	Capacidades	<ul style="list-style-type: none"> • Manejo de leyes, reglamentos, normas, lineamientos, manuales y otros instrumentos que se relacionen a la sanidad acuícola. • Eficiencia en el desarrollo de actividades de manejo administrativo, planeación y sistemas informáticos. • Dominio de esquemas de operación, metodologías y procesos.
	Otros	<ul style="list-style-type: none"> • Presentar y aprobar el examen técnico respectivo; • Saber conducir y contar con licencia de manejo vigente; • Disponibilidad para viajar; • Contar con disponibilidad de horario para cumplir con los compromisos relacionados con el área de trabajo; • No estar desempeñando otro cargo y/o funciones dentro del gobierno federal, estatal o municipal u otra institución gubernamental y no gubernamental, una vez que se notifique de su aceptación en la Instancia Ejecutora, que interfiera con el cumplimiento de sus funciones y horario establecido; • Habilidades comprobables de operar vehículo pick up en carreteras federales. (Se aplicará evaluación práctica). • Paquetería: Windows, Microsoft Office (Word, Excel y Power Point), Internet.
Bases de Participación.		
Requisitos de Participación	Acreditar el cumplimiento de los siguientes requisitos legales: <ul style="list-style-type: none"> • Ser ciudadano mexicano en pleno ejercicio de sus derechos o extranjero cuya condición migratoria permita la función a desarrollar; • No haber sido sentenciado con pena privativa de libertad por delito doloso; • No pertenecer al estado eclesiástico; • Tener aptitud para el desempeño de sus funciones en el servicio público; • No estar inhabilitado para el servicio público y no encontrarse con impedimento legal; • Durante el tiempo que permanezca en el cargo de Profesional de Campo, no deberá laborar para ninguna otra institución, empresa, organización u otro; 	

COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD ACUÍCOLA DE QUERÉTARO, A.C.



	<ul style="list-style-type: none"> • No podrán participar las personas que hayan iniciado, concluido, un procedimiento de demanda en cualquier Instancia Ejecutora Operativa a nivel Nacional; • La duración en el puesto estará sujeta a las evaluaciones de desempeño y contrato que el Organismo Auxiliar establezca o hasta que el ganador del puesto lo decida conforme a sus intereses, y • Para los casos en que algún aspirante haya tenido injerencia directa con los procesos de selección que nos ocupan, deberá permanecer cuando menos un año sin desempeñar algún cargo y/o funciones dentro de los Gobiernos Federal, Estatal o Municipal.
Documentación Requerida	<p>Los aspirantes deberán presentar en archivo PDF los siguientes documentos escaneados (por separado nombrándolos conforme al número de documento) y enviarlos a través de correo electrónico.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Acta de nacimiento legible, sin tachaduras ni enmendaduras. 2. Curículum vitae, actualizado con fotografía reciente y firmado. 3. Soporte documental del punto anterior que acredite la antigüedad, experiencia laboral y capacitación (nombramientos, contratos, constancias de períodos laborados o recibos de pagos, ponencias, cursos, diplomados, entre otras). 4. Título y Cédula Profesional de acuerdo al perfil requerido. 5. Identificación oficial vigente (credencial para votar con fotografía o pasaporte por ambos lados). 6. Cartilla del Servicio Militar liberada, en el caso de los hombres hasta los 45 años de edad, expedida por la Secretaría de la Defensa Nacional. 7. Clave Única de Registro de Población (CURP). 8. Registro Federal de Contribuyentes (RFC). 9. Carta de no antecedentes penales reciente, con no más de tres meses de haber sido expedida por la Procuraduría de Justicia Estatal de la entidad en donde se encuentre actualmente su domicilio. En caso de no contar con ella al momento de la entrega de la documentación, será suficiente con la solicitud formal realizada ante la autoridad (talón de pago o comprobante de trámite) y en caso de resultar ganador habrá de entregarla en un plazo que no exceda de treinta días naturales contados a partir del día siguiente a la emisión del dictamen del candidato ganador. 10. Constancia de no inhabilitación del Servicio Público, emitida por la Secretaría de la Función Pública (SFP) del Gobierno Federal, con no más de tres meses de haber sido expedida por la autoridad competente (trámite en la página electrónica www.gob.mx/sfp). En caso de no contar con ella al momento de la entrega de documentación, será suficiente con el talón de pago de derechos realizado ante la autoridad y en caso de resultar ganador, habrá de entregar la citada constancia en un plazo que no exceda de treinta días naturales contados a partir del día siguiente a la emisión del dictamen del candidato ganador. 11. Cartas de recomendación laboral membretadas y firmadas. 12. En caso de haber prestado servicios profesionales en algún Comité de Sanidad como Órgano de Coadyuvancia del SENASICA, o bien en Comités Sistema Producto Acuícolas y Pesqueros, presentar carta de recomendación con firma autógrafa del presidente y/o del gerente de "El Comité" en el que laboró. 13. Solicitud de empleo con fotografía, firmada. 14. Licencia de manejo vigente. <p>Nota: en caso de pasar a la etapa de entrevista, deberá presentar para su cotejo los documentos originales.</p>



COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD ACUÍCOLA DE QUERÉTARO, A.C.

Registro de aspirantes	<ul style="list-style-type: none"> • El registro de manera física, se realizará en las Oficinas de la Representación Estatal Fitozoosanitaria y de Inocuidad Agropecuaria y Acuícola del SENASICA en Paseo de los Constituyentes 201 Poniente Col. Lomas de Querétaro Querétaro., en un horario de lunes a viernes de 9:00 a 18:00 horas en las oficinas. o a los correos electrónicos, luis.gomez@senasica.gob.mx y jesica.garcia@senasica.gob.mx a partir de la emisión de la presente convocatoria. • La entrega y recepción de documentos en sitios y/o direcciones electrónicas distintas a los aquí establecidos, será causa de desconocimiento del participante por la Instancia Ejecutora y en su caso por la Unidad Responsable. • Para cualquier duda, comentario o aclaración, comunicarse al teléfono (442) 193 56 50, 55 6694 9835, 442 475 1308 y/o a los correos electrónicos, luis.gomez@senasica.gob.mx y jesica.garcia@senasica.gob.mx 																		
Sede del examen y entrevista	Oficinas de la Representación Estatal Fitozoosanitaria y de Inocuidad Agropecuaria, Acuícola y Pesquera en Querétaro, ubicado en Paseo de los Constituyentes número 201 Pte, Col. Lomas de Querétaro, CP 76190, Santiago de Querétaro, Qro.																		
Calendario de Concurso	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="text-align: center; padding: 2px;">Etapa</th><th style="text-align: center; padding: 2px;">Fecha o plazo</th></tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="padding: 2px;">Publicación de la convocatoria</td><td style="padding: 2px;">Jueves 06 de mayo de 2021</td></tr> <tr> <td style="padding: 2px;">Inscripción de aspirantes y recepción de documentos (en físico y/o mediante correo electrónico).</td><td style="padding: 2px;">Jueves 06 de mayo al viernes 04 de junio de 2021 hasta las 18:00 horas Después de ese horario no se considerarán las solicitudes enviadas.</td></tr> <tr> <td style="padding: 2px;">Notificación por parte del Representante Estatal vía correo electrónico, de manera independiente y confidencial, a cada uno de los candidatos de los resultados de la revisión documental y de aquellos que obtuvieron acceso a la siguiente etapa (Examen).</td><td style="padding: 2px;">Martes 08 de junio de 2021</td></tr> <tr> <td style="padding: 2px;">Examen</td><td style="padding: 2px;">Miércoles 23 de junio de 2021 a las 10:00hr.</td></tr> <tr> <td style="padding: 2px;">La Notificación del resultado lo hará el Representante Estatal vía correo electrónico, de manera independiente y confidencial. En caso de pasar a la entrevista se les notificara por que liga se realizara la entrevista, vía videollamada.</td><td style="padding: 2px;">Viernes 25 de junio de 2021</td></tr> <tr> <td style="padding: 2px;">Entrevista</td><td style="padding: 2px;">Lunes 28 de junio de 2021 a las 10:00 horas vía videollamada</td></tr> <tr> <td style="padding: 2px;">Notificación por parte del Representante Estatal vía correo electrónico al candidato electo. Se le notificará a cada candidato que no fue electo en el proceso.</td><td style="padding: 2px;">Martes 29 de junio de 2021</td></tr> <tr> <td style="padding: 2px;">Inicio de labores del candidato electo.</td><td style="padding: 2px;">Jueves 01 de julio de 2021</td></tr> </tbody> </table>	Etapa	Fecha o plazo	Publicación de la convocatoria	Jueves 06 de mayo de 2021	Inscripción de aspirantes y recepción de documentos (en físico y/o mediante correo electrónico).	Jueves 06 de mayo al viernes 04 de junio de 2021 hasta las 18:00 horas Después de ese horario no se considerarán las solicitudes enviadas.	Notificación por parte del Representante Estatal vía correo electrónico, de manera independiente y confidencial, a cada uno de los candidatos de los resultados de la revisión documental y de aquellos que obtuvieron acceso a la siguiente etapa (Examen).	Martes 08 de junio de 2021	Examen	Miércoles 23 de junio de 2021 a las 10:00hr.	La Notificación del resultado lo hará el Representante Estatal vía correo electrónico, de manera independiente y confidencial. En caso de pasar a la entrevista se les notificara por que liga se realizara la entrevista, vía videollamada.	Viernes 25 de junio de 2021	Entrevista	Lunes 28 de junio de 2021 a las 10:00 horas vía videollamada	Notificación por parte del Representante Estatal vía correo electrónico al candidato electo. Se le notificará a cada candidato que no fue electo en el proceso.	Martes 29 de junio de 2021	Inicio de labores del candidato electo.	Jueves 01 de julio de 2021
Etapa	Fecha o plazo																		
Publicación de la convocatoria	Jueves 06 de mayo de 2021																		
Inscripción de aspirantes y recepción de documentos (en físico y/o mediante correo electrónico).	Jueves 06 de mayo al viernes 04 de junio de 2021 hasta las 18:00 horas Después de ese horario no se considerarán las solicitudes enviadas.																		
Notificación por parte del Representante Estatal vía correo electrónico, de manera independiente y confidencial, a cada uno de los candidatos de los resultados de la revisión documental y de aquellos que obtuvieron acceso a la siguiente etapa (Examen).	Martes 08 de junio de 2021																		
Examen	Miércoles 23 de junio de 2021 a las 10:00hr.																		
La Notificación del resultado lo hará el Representante Estatal vía correo electrónico, de manera independiente y confidencial. En caso de pasar a la entrevista se les notificara por que liga se realizara la entrevista, vía videollamada.	Viernes 25 de junio de 2021																		
Entrevista	Lunes 28 de junio de 2021 a las 10:00 horas vía videollamada																		
Notificación por parte del Representante Estatal vía correo electrónico al candidato electo. Se le notificará a cada candidato que no fue electo en el proceso.	Martes 29 de junio de 2021																		
Inicio de labores del candidato electo.	Jueves 01 de julio de 2021																		
Temario	<ol style="list-style-type: none"> 1. Ley General de Pesca y Acuacultura Sustentables (Título Décimo Primero, Capítulo I y II). 2. Código Sanitario para los Animales Acuáticos 2018. (Glosario, Título 1, 3, 4, 6, 7 y 10) 																		



COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD ACUÍCOLA DE QUERÉTARO, A.C.

	<ol style="list-style-type: none">3. ACUERDO por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, para el ejercicio 2021.4. Acuerdo mediante el cual se dan a conocer en los Estados Unidos Mexicanos las enfermedades y plagas exóticas y endémicas de notificación obligatoria de los animales terrestres y acuáticos.5. NORMA Oficial Mexicana NOM-011-PESC-1993, para regular la aplicación de cuarentenas, a efecto de prevenir la introducción y dispersión de enfermedades certificables y notificables, en la importación de organismos acuáticos vivos en cualesquiera de sus fases de desarrollo, destinados a la acuacultura y ornato en los Estados Unidos Mexicanos.6. NORMA Oficial Mexicana NOM-030-PESC-2000, Que establece los requisitos para determinar la presencia de enfermedades irales de crustáceos acuáticos vivos, muertos, sus productos o subproductos en cualquier presentación y Artemia (Artemia spp.), para su introducción al territorio nacional y movilización en el mismo.7. Ley Federal de Sanidad Animal y su Reglamento.8. Normas Oficiales Mexicanas (NOM-PESCA-011, NOM-PESCA-030).9. Código Sanitario para los Animales Acuáticos de la Organización Mundial de Sanidad Animal OIE. o Manual de Pruebas de Diagnóstico para los Animales Acuáticos de la Organización Mundial de Sanidad Animal OIE.10. Manuales de Buenas Prácticas de Sanidad e inocuidad Acuícola v Pesquera.11. Temas básicos de Acuacultura.
Proceso para la determinación del candidato electo	<ol style="list-style-type: none">1. La Representación Estatal Fitozoosanitaria y de Inocuidad Agropecuaria y Acuícola del SENASICA (RE) llevará a cabo la recepción de la documentación señalada en la convocatoria, realizando la revisión correspondiente y seleccionando únicamente a los aspirantes que cumplen con los requisitos establecidos y difundidos a través de la presente convocatoria;2. La RE enviará la documentación soporte de los concursantes a la Unidad Responsable y notificará a los candidatos con derecho a realizar el examen técnico vía correo electrónico con copia a la Unidad Responsable.3. La Unidad Responsable elaborará el examen correspondiente, el cual será aplicado por quien esta determine;4. La RE enviará a la Unidad Responsable la documentación presentada por los aspirantes que realizaron la evaluación técnica, así como el examen de conocimientos correspondiente en original, para su ponderación;5. La entrevista a los aspirantes convocados estará a cargo de la Representación Estatal Fitozoosanitaria y de Inocuidad Agropecuaria y Acuícola del SENASICA, un representante de la mesa directiva de la Instancia Ejecutora y un representante del Gobierno del Estado; quienes elegirán al candidato apto a ocupar el puesto en concurso en caso de presentarse un empate se tomará en consideración el porcentaje más alto de calificación de los aspirantes;6. Se requiere obtener la calificación mínima de 8 (ocho) en el examen de conocimientos, para ser acreedor a la entrevista.7. El candidato ganador, se determina con base a la siguiente ponderación: resultados de la formación profesional (10%); experiencia profesional (10%); evaluación técnica o examen (60%) y entrevista (20%).8. La calificación global mínima aprobatoria, resultante de la suma de los porcentajes parciales ponderados obtenidos por cada



COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD ACUÍCOLA DE QUERÉTARO, A.C.

	concursante, en cada una de las etapas, será de 80% equivalente a 8 (ocho).
Declaración de concurso desierto	<p>El concurso podrá declararse desierto cuando se presenten alguno de los siguientes supuestos:</p> <ul style="list-style-type: none"> I. No se registre ningún aspirante al concurso; II. No haya al menos un aspirante que superen la etapa de revisión curricular; III. Cuando ningún aspirante obtenga calificación aprobatoria, y IV. Cuando ningún aspirante sea seleccionado en la etapa de entrevista. <p>En caso de declararse desierto el concurso, la Unidad Responsable determinará lo procedente.</p>

*Con estos recursos se deberá cubrir el pago de sueldo, pago de impuestos como la cuota patronal, ISR, IMSS, INFONAVIT, SAR y demás prestaciones conforme al tipo de contrato que cada Instancia Ejecutora establezca, de conformidad con la Ley del Trabajo y demás normatividad aplicable.

La Representación Estatal Fitozoosanitaria y de Inocuidad Agropecuaria y Acuícola del SENASICA de Querétaro, enviará la evidencia escaneada en formato PDF a color de toda la documentación formal implicada en el proceso, mediante correo electrónico a la Dirección de Sanidad Acuícola y Pesquera del SENASICA (jesica.garcia@senasica.gob.mx), posterior a que concluya cada una de las etapas de desarrollo del concurso como se indica enseguida.

Acción	Fecha de entrega
Evidencia de la publicación de la convocatoria (página oficial de "El Comité", Representación de la SADER en el estado, Universidades, Instituciones, etc.).	Jueves 06 de mayo al viernes 04 de junio de 2021
Lista de aspirantes inscritos en la convocatoria y documentación completa de cada uno de ellos.	lunes 07 de junio de 2021
Lista de aspirantes acreedores al examen de conocimientos y evidencias de la notificación a cada uno de ellos.	Lunes 21 de junio de 2021
Exámenes resueltos.	Miércoles 23 de junio de 2021
Evidencia de notificación a cada uno de los aspirantes de los resultados del examen y de aquellos que accedieron a la entrevista, la liga la videollamada para dicha entrevista.	Viernes 25 de junio de 2021
Acta de entrevista donde se emita el dictamen o resolución, suscrita al margen y al calce, por cada uno de los integrantes del Comité de Selección.	Lunes 28 de junio de 2021
Evidencia de la Publicación del candidato ganador.	Martes 29 de junio de 2021

Para cualquier duda, comentario o aclaración al respecto, comunicarse a los teléfonos (442) 193 56 50, 55 6694 9835, 442 475 1308 y/o a los correos electrónicos, luis.gomez@senasica.gob.mx y jesica.garcia@senasica.gob.mx A solicitud expresa, la documentación no consignada en la presente Convocatoria, que la Dirección de Sanidad Acuícola y Pesquera del SENASICA o el Comité de Selección, consideren necesaria.

COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD ACUÍCOLA DE QUERÉTARO, A.C.



Cadereyta de Montes, Querétaro, a 06 de mayo de 2021.

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL
COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD ACUÍCOLA DE QUERÉTARO, A.C.

C. FRANCISCO JUÁREZ CALIXTO